

BAQUEDANO, 08 JUN 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 954

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 88 de fecha 19 de Mayo del año 2011 que contrata a don Ricardo Andrés Durán Herrera R.U.T 7.662.371-6 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 23165809, presentada por don Ricardo Andrés Durán Herrera R.U.T 7.662.371-6, por quince días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 23165809, presentada por don Ricardo Andrés Durán Herrera R.U.T 7.662.371-6, cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 04 de Junio del año 2011 hasta el día 18 de Junio del año 2011, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo